



ACTA 081 (12 DE NOVIEMBRE 2015)

ACTA OCHENTA Y UNO DE SESIÓN ORDINARIA DEL GAD MUNICIPAL DE MERA DE JUEVES DOCE DE NOVIEMBRE DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de Mera, hoy jueves doce de noviembre de dos mil quince, siendo las once horas, por convocatoria del señor Alcalde, se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Sr. Paco Barona, Vicealcalde; Lic. Rosa Albuja, Sr. Jhony Haro, Agr. Héctor Peñafiel, Sra. Marcia Vela, Concejales; los señores: Ab. José Viñan, Procurador Síndico, Ing. César Malucín, Director de Obras Públicas; y, Secretario General, el suscrito Ab. Fabricio Pérez. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y el Sr. Alcalde declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaria se dé lectura al orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Aprobación del Acta anterior.
3. Recibir en sesión de Concejo Municipal al Lic. Ramiro Chávez, Director de Tenis de Mesa.
4. Conocimiento, análisis y resolución del Oficio N°. 376-PUR-2015, de fecha 13 de octubre de 2015, remitido por los ingenieros César Malucín y Víctor Gallegos, Director de Obras Públicas y Analista de Planificación del GADM del cantón Mera, en referencia a la solicitud del señor Galo Leónidas Rueda Narváez, para que se apruebe el fraccionamiento con la compensación de áreas verdes del inmueble de su propiedad.
5. Conocimiento, análisis y resolución del Oficio N°. 015-SASCSJP-2015, remitido por los Vocales de la Comunidad Ancestral Puerto Santa Ana, en referencia a la solicitud de que en seno de Concejo Municipal se analice el Proyecto de Creación del Departamento de Desarrollo Sustentable de las Nacionalidades.
6. Conocimiento, análisis y resolución del escrito presentado por el Señor Jhony Haro, Concejel del cantón Mera, en referencia al informe de los comodatos o préstamos de uso suscritos entre el GAD Municipal del cantón Mera y las diferentes personas jurídicas del cantón Mera.
7. Conocimiento del informe presentado por el señor Leonicio Calapucha, en referencia a las actividades realizadas durante el periodo que actuó como Concejel titular en reemplazo de la Lic. Rosa Albuja.
8. Informe de Alcaldía.
9. Clausura de la Sesión.

Sr. Alcalde.- Está en consideración el orden del día compañeros.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:

Se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Sr. Paco Barona, Vicealcalde; Lic. Rosa Albuja, Sr. Jhony Haro, Agr. Héctor Peñafiel y Sra. Marcia Vela, Concejales. Actúa como Secretario, el suscrito Ab. Fabricio Pérez.





2.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:

Secretario General.- En este punto, se les hizo llegar la transcripción del acta de Concejo N°. 080, de fecha 04 de noviembre de 2015, si tienen alguna inquietud, algo en lo cual no estén de acuerdo, este es el momento para pronunciarse.

Secretario General.- Acta aprobada por unanimidad.

3.- RECIBIR EN SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL AL LIC. RAMIRO CHÁVEZ, DIRECTOR DE TENIS DE MESA:

Sr. Alcalde.- El compañero Ramiro Chávez me comunicó que no podía asistir a sesión de Concejo Municipal como solicitó por cuanto se encuentra interviniendo en un campeonato de tenis de mesa, se considerará para recibirlo en otra oportunidad.

4.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N°. 376-PUR-2015, DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2015, REMITIDO POR LOS INGENIEROS CÉSAR MALUCÍN Y VÍCTOR GALLEGOS, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y ANALISTA DE PLANIFICACIÓN DEL GADM DEL CANTÓN MERA, EN REFERENCIA A LA SOLICITUD DEL SEÑOR GALO LEÓNIDAS RUEDA NARVÁEZ, PARA QUE SE APRUEBE EL FRACCIONAMIENTO CON LA COMPENSACIÓN DE ÁREAS VERDES DEL INMUEBLE DE SU PROPIEDAD:

Sr. Alcalde.- El señor Galo Leónidas Rueda Narváez está solicitando el fraccionamiento de su lote, ubicado en la zona urbana de la parroquia Shell, cantón Mera, contamos con los informes de la Dirección de Obras Públicas y la Jefatura de Planificación, así como, con el pronunciamiento jurídico del Procurador Síndico de la municipalidad.

Ing. Víctor Gallegos.- Señor Alcalde, señores Concejales, el señor Leónidas Rueda presenta mediante trámite correspondiente al formulario número ciento setenta y tres la subdivisión de su propiedad ubicada en la zona residencial variada que corresponde a una normativa de lote mínimo de doscientos metros por doce de frente, se encuentra en la calle sin nombre y calle Canelos, presenta una propuesta de subdivisión de cinco lotes, más el área verde que corresponde al quince por ciento de la superficie total del bien, además, refleja una superficie correspondiente a las vías de novecientos setenta y tres metros cuadrados, se adjunta todos los informes que corresponde al trámite, incluyendo la inspección de campo encargado al topógrafo Luis Tamayo.

Sr. Paco Barona.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, elevo a moción para que se autorice al Alcalde del cantón Mera suscribir la Resolución Administrativa aprobando el fraccionamiento del lote N°. 10-I, de propiedad del señor Galo Leónidas Rueda Narváez, catastrado con la clave N°. 160252010101022000, ubicado en la calle sin nombre y calle Canelos, zona urbana de la parroquia Shell, cantón Mera, de conformidad con el informe de la Jefatura de Planificación del GAD Municipal del cantón Mera; disponiendo se entregue el lote que se encuentra en calidad de área verde a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera, bajo los costos y gastos del propietario del lote; previa a la escrituración de los lotes individuales, el fraccionador



deberá proveer de una vía de acceso pública, cuyo costo será de cuenta del propietario, en calidad de fraccionador.

Lic. Rosa Albuja.-Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Lic. Rosa Albuja: A favor.

Sr. Jhony Haro: A favor.

Agr. Héctor Peñafiel: A favor.

Sra. Marcia Vela: A favor.

Sr. Alcalde: A favor.

Sr. Paco Barona: Proponente.

RESOLUCIÓN N°. 247.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: AUTORIZAR AL ALCALDE DEL CANTÓN MERA SUSCRIBIR LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA APROBANDO EL FRACCIONAMIENTO DEL LOTE N°. 10-I, DE PROPIEDAD DEL SEÑOR GALO LEÓNIDAS RUEDA NARVÁEZ, CATASTRADO CON CLAVE N°. 160252010101022000, UBICADO EN LA CALLE SIN NOMBRE Y CALLE CANELOS, ZONA URBANA DE LA PARROQUIA SHELL, CANTÓN MERA, DE CONFORMIDAD CON EL INFORME DE LA JEFATURA DE PLANIFICACIÓN DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA; DISPONIENDO SE ENTREGUE EL LOTE QUE SE ENCUENTRA EN CALIDAD DE ÁREA VERDE A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, BAJO LOS COSTOS Y GASTOS DEL PROPIETARIO DEL LOTE; PREVIA A LA ESCRITURACIÓN DE LOS LOTES INDIVIDUALES, EL FRACCIONADOR DEBERÁ PROVEER DE UNA VÍA DE ACCESO PÚBLICA, CUYO COSTO SERÁ DE CUENTA DEL PROPIETARIO, EN CALIDAD DE FRACCIONADOR. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.

5.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N°. 015-SASCSJP-2015, REMITIDO POR LOS VOCALES DE LA COMUNIDAD ANCESTRAL PUERTO SANTA ANA, EN REFERENCIA A LA SOLICITUD DE QUE EN SENO DE CONCEJO MUNICIPAL SE ANALICE EL PROYECTO DE CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LAS NACIONALIDADES:

Sr. Alcalde.- Ustedes conocen compañeros que cuando se visita las comunidades sobre todo de los sectores indígenas siempre hay varios requerimientos, en este caso se solicita por casi todos los vocales de la Comuna San Jacinto la creación del departamento de desarrollo sustentable de las nacionalidades, he solicitado el informe correspondiente a la Jefatura de Administración del Talento Humano, y así mismo contamos con un informe de la Dirección Financiera de la municipalidad para que Ustedes analicen compañeros.

Sr. Jhony Haro.- De acuerdo al informe financiero se manifiesta que no existen recursos económicos disponibles para la creación del departamento de desarrollo sustentable de las nacionalidades.





Agr. Héctor Peñafiel.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, en vista que de conformidad con los informes presentados por la Jefa de Administración del Talento Humano, y la Directora Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera, donde se señala que no existen recursos económicos disponibles para la creación del departamento de desarrollo sustentable de las nacionalidades, elevo a moción para que no se apruebe la creación del departamento de desarrollo sustentable de las nacionalidades.

Lic. Rosa Albuja.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Lic. Rosa Albuja: A favor.

Sr. Paco Barona: A favor.

Sr. Jhony Haro: A favor.

Sra. Marcia Vela: A favor.

Sr. Alcalde: A favor.

Agr. Héctor Peñafiel: Proponente.

RESOLUCIÓN N°. 248.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: NO APROBAR LA CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LAS NACIONALIDADES, DE CONFORMIDAD CON LOS INFORMES PRESENTADOS POR LA JEFA DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO, Y LA DIRECTORA FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.

6.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL ESCRITO PRESENTADO POR EL SEÑOR JHONY HARO, CONCEJAL DEL CANTÓN MERA, EN REFERENCIA AL INFORME DE LOS COMODATOS O PRÉSTAMOS DE USO SUSCRITOS ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA Y LAS DIFERENTES PERSONAS JURÍDICAS DEL CANTÓN MERA:

Sr. Alcalde.- Así como todos Ustedes compañeros Concejales, el compañero Jhony Haro está presentando su informe sobre los contratos de comodato o préstamo de uso suscritos entre la municipalidad y la Comunidad Amazonas, Centro de Formación Artesanal 24 de Mayo, y la Federación Deportiva de Pastaza, para que nos informe compañero Jhony Haro.

Sr. Jhony Haro.- Señor Alcalde, señores Concejales, en lo referente a estos comodatos no existen mayores inconvenientes, se ha realizado las investigaciones en sitio, se ha conversado con los beneficiarios de estos comodatos, de lo cual se hace referencia en el informe presentado para conocimiento y análisis de seno de Concejo Municipal.

Sr. Paco Barona.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, elevo a moción para que se solicite a Procuraduría Síndica del GAD Municipal del cantón Mera, un informe de la situación legal de los contratos de comodato suscritos entre la municipalidad y la Comunidad Amazonas, Centro de Formación Artesanal 24 de Mayo, y la Federación Deportiva de Pastaza.



Sr. Jhony Haro.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Lic. Rosa Albuja: A favor.

Sr. Jhony Haro: A favor.

Agr. Héctor Peñafiel: A favor.

Sra. Marcia Vela: A favor.

Sr. Alcalde: A favor.

Sr. Paco Barona: Proponente.

RESOLUCIÓN N°. 249.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: SOLICITAR A PROCURADURÍA SÍNDICA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, UN INFORME DE LA SITUACIÓN LEGAL DE LOS CONTRATOS DE COMODATO O PRÉSTAMO DE USO SUSCRITOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA Y LA COMUNIDAD AMAZONAS, CENTRO DE FORMACIÓN ARTESANAL 24 DE MAYO, Y FEDERACIÓN DEPORTIVA DE PASTAZA. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.

7.- CONOCIMIENTO DEL INFORME PRESENTADO POR EL SEÑOR LEONICIO CALAPUCHA, EN REFERENCIA A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO QUE ACTUÓ COMO CONCEJAL TITULAR EN REEMPLAZO DE LA LIC. ROSA ALBUJA:

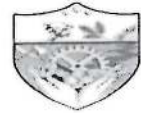
Sr. Alcalde.- Para conocimiento de Ustedes compañeros Concejales.

8.- INFORME DE ALCALDÍA.-

El viernes, sábado y domingo estuvimos en Nuevo Amanecer por sus festividades, lunes tuve la lectura del informe final del examen de contraloría a las recaudaciones en el dique del Río Tigre, del informe se desprende que no existe ninguna observación o recomendación a nuestra administración, si existen observaciones a la anterior administración, se están tomando correctivos a todas las observaciones realizadas por el organismo de control, el martes estuve presente conjuntamente con la compañera Marcia Vela en el desfile de provincialización, y posteriormente en la sesión solemne, miércoles estuvieron presentes la compañera Rosa Albuja y Marcia Vela en la reunión con los directores y jefes departamentales de la municipalidad para conocer como avanzamos en el trabajo, así mismo, me reuní con el Comandante de la Brigada de Selva 17 de Pastaza, donde me manifestó la predisposición de colaborar en las festividades de la parroquia Shell.

9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN:

Concluido el orden del día, y sin tener más puntos que tratar, el señor Alcalde agradece la presencia de los asistentes y declara clausurada la sesión siendo las doce horas con treinta



minutos. Para constancia de lo actuado, suscriben en unidad de acto la presente acta, el señor Alcalde, los señores (as) Concejales, y el suscrito Secretario que certifica.

FIRMAS DEL ACTA 081, de fecha 12 de noviembre de 2015

Lic. Gustavo Silva

ALCALDE

Sr. Paco Barona

VICEALCALDE

Lic. Rosa Albuja

CONCEJALA

Agr. Héctor Peñafiel

CONCEJAL

Ab. Fabricio Pérez

SECRETARIO GENERAL

Sr. Jhony Haro

CONCEJAL

Sra. Marcia Vela

CONCEJALA